

autorizar a Don Marcial Luis Calero empleado de este Ayuntamiento para que se ausente de la localidad a fin de operarse de una hernia.

Y orden para que haga las obras que solicita en la calle de San Vicente D. Julián Esteban Lopez.

Y orden aprobar la cuenta de rentas de Beneficencia del mes de Agosto ultimo y se devuelva al Permanente para que pueda cobrarla en la Mancomunidad Sanitaria de la provincia Base de la ley 11. junio 1934.

Y orden que se ingresen en la mancomunidad Sanitaria de la provincia los haberes de los sanitarios del 3.º trimestre de 1935 y las mensualidades de medicamentos de Beneficencia de Julio y Agosto del año actual.

Y orden que se intimifique la cobranza de arbitrios y se gestione la resolución de los recursos pendientes de Alcabalas.

Y orden se adquieren las armas para los empleados de la marina. Fijadas al precio de 70 ptas una con cargo al Capitulo de imprentas si se efectúa dentro del actual ejercicio y de ser en el proximo con cargo a un Capitulo y articulo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once horas y una vez leida se firma por los que concurren conmigo de que como Secretario certifico.

J. Calero e *Maximo Gato*
Julián Esteban

Gregorio Aguerre
Lorenzo Fuentes e *Felix Salinas*

Alcalde
Juan Antonio

Sesion del dia 14 de octubre
de 1935

D. Marimo Gato Aguir
D. Gregorio Aguerre
D. Julián Esteban
D. Lorenzo Fuentes
D. Felix Salinas

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del dia ca-
torce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calmenas Montes, se
reunieron los tres Concejales expresados al margen en la
Sala Concejil con objeto de celebrar la sesion regl-

toria de este día en defecto de la del día once del
actual que no se celebró por falta de número de los Con-
cejales para tomar acuerdo válido. Se da principio a la
de hoy con la lectura de la última que se aprobó
y dada cuenta de la correspondencia se acuerda su
cumplimiento.

Yden se abona al Farmacéutico del lugar el importe de las
recetas de Presidencia del mes de Septiembre importante
55 ptes 25 centimos; y que en lo sucesivo se le abonen por este
Municipio en la localidad el importe de sus haberes.

Yden se concede a perpetuidad en este Cementerio el ter-
reno preciso para una fosa, previo pago de 150 ptes a Doña
Trinidad Acuña Varela, que habrá de construirse por
cuenta y riesgo.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión que firman los Concejales de que yo el Secretario
certifico.



P. Colmenar

Ramon Perea

Lorenzo Frutos

Maximo Esté

José Antonio Segura, José Orolondo
Felix Salinas, Julian Esteban

Sesión del día 21 de Octubre
de mil novecientos treinta y cinco

- Los concurrentes
- D. Maximo Esté
 - D. Gregorio Yagüe
 - D. Lorenzo Frutos
 - D. Julian Esteban
 - D. Felix Salinas
 - D. Ramon Perea

En San Sebastián de los Reyes a veintinueve de Octubre
de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en las Casas
Concejales los los del mañana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Pedro Colmenar Montes, se declaró por este abierta la sesión
pública ordinaria para que aquellas habían sido convoca-
das en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente, que tenía por objeto
resolver sobre la validez o nulidad de las resoluciones venidas
el día 13 del actual, y particularmente para el acuerdo del
arbitrio sobre uso obligatorio de pueras y medidas en este término
municipal durante el año 1936, acto que tuvo lugar bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Montes, con